ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales [illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . 1.00 peso | Número del día. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 " | Número atrasado. 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 29 de Marzo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,191

Almanaque

Hoy miércoles 29—*Santo*—Santos Eustaquio, abad, y Cirilo.—*Abstinencia*.
Van 88 días transcurridos, faltando 277 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 10 m. y se pone á las 5 h. y 50 m.
Luna llena (3er. día).

EL SIGLO

Los bonos y el Banco

Dice *La Nacion* justificando la emision de los bonos de que ayer hablamos:

«Al recibirse del poder el 25 de Agosto de 1897, el presidente provisional se encontró con el Tesoro agotado, y con una cuenta á favor del Banco de la República por $ 816.000 dejada por la Administracion del señor Idiarte Borda. Hubo sin embargo que hacer frente á los gastos de pacificacion del país, de licenciamiento de las numerosas fuerzas en armas en todos los departamentos de la República; hubo que dar 200.000 pesos á la Administracion de Beneficencia Pública para salvar al Hospital de Caridad de la amenaza de una inminente bancarrota, pues hacía como tres meses que se hallaba en crísis y no abonaba sus presupuestos mensuales; hubo que efectuar otros desembolsos provenientes de la guerra civil y hacer frente á algunos compromisos de carácter internacional; todo lo cual vino á sumar más de 800.000 pesos más, que, agregados á la citada cuenta debida al Banco de la República, representaban un desequilibrio bastante violento.»

Véase ahora de qué manera se regularizará, segun el mismo diario, la marcha del tesoro público:

«Consiste este proyecto en regularizar la situacion del Tesoro mediante la emision de dos bonos, uno de los cuales por la suma de $ 1.400.000 nominales se destina para chancelar la cuenta que la pasada administracion dejó el 25 de Agosto de 1897 pendiente con el Banco de la República, y el otro por la cantidad de $ 600.000 tambien nominales, destinado á enjugar los diversos desembolsos que hizo el tesoro para gastos de pacificacion y otros. La suma mencionada de $ 1.400.000 para el primero de estos bonos se ha fijado tomando por base el precio actual de cotizacion en plaza del empréstito Extraordinario de 1897, que es alrededor del 60 %, y que representa el valor de $ 840.00 en efectivo que el Tesoro debe al Banco de la República; y la otra suma se ha fijado en 600.000 pesos nominales, iguales al tipo del 60 % á $ 360.000 en efectivo, á fin de no recargar demasiado el Tesoro, á pesar de que esta cantidad está lejos, como se vé, de representar el importe de las sumas desembolsadas. Uno y otro Bono será indivisible y devengará un servicio de intereses y amortizacion igual al del empréstito extraordinario de 1897, y este servicio se abonará por rentas generales. Resulta, por lo tanto, que esta operacion de carácter puramente interno, no recargará la plaza porque la misma indivisibilidad de los dos Bonos da la prueba de que éstos solo sirven para garantir fondos que se tomaron adelantados para ser cubiertos á su tiempo con el producto de la renta en la época en que ésta se perciba; y el Gobierno cuenta que con la severidad de su administracion económica conseguirá enjugar el saldo con este solo producto. Además, el proyecto lleva la cláusula de que éstos Bonos no podrán ser enagenados sin prévia autorizacion legislativa.»

En resumidas cuentas: se emitirá dos millones con 6 ojo de interés y 2 ojo de amortizacion que es el servicio que devenga el empréstito extraordinario de 1897. Cada año habrá en consecuencia que pagar *ciento sesenta mil pesos efectivos*. No es despreciable el aumento, tratándose de un presupuesto en el que el servicio de las deudas hállase representado por 5.610.743, las garantías ferrocarrileras por 915.635 y diversos créditos por 533.078. Agregando á estas partidas la nueva carga, se llega á la cifra aterrante de siete millones y un cuarto sin contar dos partidas que no aparecen en el presupuesto: la deuda por Certificados de Tesorería y la segunda série del Empréstito Extraordinario.

Sufre el tesoro. Pero más sufrirá el Banco de la República. Los dos bonos, representativos de un millon doscientos mil pesos efectivos irán á dicho establecimiento de crédito, uno de ellos en pago de los fondos anticipados al gobierno y el otro en caucion de algunos anticipos que se harán. Una vez recibidos los fon- [illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

... han modificado, siendo pequeño ó casi nulo el saldo de la inmigracion, deduciendo de su suma total la emigracion y la mortalidad.

Clasificando por nacionalidades y sexos, la poblacion extranjera en la República, tenemos las siguientes cifras.

	Hombres	Mujeres
Italianos	316 272	176.364
Españoles	130.105	68.580
Franceses	56 207	37.891
Orientales	27 353	21.297
Brasileros	14.512	10.213
Ingleses	14.153	7.633
Chilenos	12.795	7.799
Rusos	8.250	6 797
Suizos	9 323	5 466
Paraguayos	8.258	6.304
Alemanes	10.978	6.163
Austriacos	8 685	4.118
Bolivianos	4 832	2.529
Belgas	3.353	2.093

En las otras nacionalidades figuran los norteamericanos con, únicamente 979 hombres y 402 mujeres.

En la cifra total de los extranjeros, 115 892, ó sea el 11 1/2 %, corresponden á la inmigracion de los paises vecinos.

Los inmigrantes europeos sólo ascienden á 887.453, de los cuales 561.374 varones, lo que está muy lejos de la importancia que comunmente se le ha atribuido hasta ahora.

Despues de la inmigracion italiana cuyo contingente es apenas la mitad de lo que se calculaba, le siguen como mas considerables, la española y la francesa promovida oficialmente.

La población europea excluida la de esas tres nacionalidades, resulta ser apenas de 102.034.

No menos instructivos son los datos que demuestran, cómo está distribuida en la República Argentina la población extranjera.

Del total de la población extranjera, residen en la capital 326.079; en la provincia de Buenos Aires 231.286 y en la de Santa Fé 166.486, quedando para todo el resto de la República, apenas 227.675.

[illegible]

Asunto Puerto

[illegible]

Miguel Alvarez Susviela

[illegible]

... telegráfica y con la vista fija en el reloj; porque la hora urgia, porque era preciso no perder la correspondencia, porque el diario debia entrar en máquina siempre á la misma hora.

Miguel Alvarez tenia muchos amigos, por su espontaneidad, por su franqueza, por su alegria, por su contínuo hacer, que le convertia en una fuerza impulsiva grande y potente. Mas de una vez, como nuestro diario se tiraba por sus talleres, pasamos á su lado casi toda la noche apasionándonos de aquella ardilla útil, cuyos ojos relampagueaban y cuya sonrisa no se extinguia jamás.—Su muerte nos apena, y nos ha sorprendido: le creiamos mas fuerte que su enfermedad, que no pareció que no hallaria campo apropiado en aquella armazon hecha con nervios de acero.

Sobre su sepulcro, la direccion de *La Patria* coloca la corona de siempre vivas de sus recuerdos. ¡Duerman en paz los restos de aquel gran nervioso, que fué un buen corazon, un ciudadano útil, un hombre de intachable vida privada, y un amigo pródigo en amables virtudes comunicativas!

—

De *El Pueblo* de San José:

El Siglo, nuestro estimado colega montevideano, viste hoy de luto. El hada fatal de la muerte ha tronchado la existencia vigorosa de uno de sus propietarios, de Miguel Alvarez Susviela, jóven aun, pues solo contaba 30 años.

La congoja amarga el corazon de los que elaboran ese importante diario,—han perdido su activo director!

«Era una inteligencia fácil, relampagueante, llena de cualidades positivas, batalladora y vijilante. Ha muerto, se ha malogrado en mitad de su carrera.

Los que le conocimos sabemos cuánto valía, que hermoso y recto era en el fondo su carácter. Esposo y padre amantísimo compartia sus afecciones con esta obra periodística que le absorbia la actividad física y cerebral. Estaba convencido de su vocacion y la abrazaba con fanatismo entregándose al sacrificio en las fauces del mónstruo, insaciable de atenciones y esfuerzos.

«Fué Miguel Alvarez el alma de las reformas últimamente emprendidas por El Siglo y realizadas con triunfante audacia. Ahí se ha triturado más que por efecto de las exigencias materiales de la tarea, por efecto de su excesiva nerviosidad que le arrancaba al sueño y á las distracciones propias á serenar el espíritu y á reponer las fuerzas. Postrado en el lecho, su pensamiento era obsesion para el diario de sus afecciones en cuyas tareas habia formado su segunda naturaleza.»

Ayer fueron conducidos á la morada eterna de los que fueron, sus mortales despojos, acompañados de numeroso y distinguido séquito.

Paz en la tumba de ese obrero infatigable, que nos deja, para dormir el sueño eterno!

—

De *L' Italia*:

Morì domenica mattina il signor Michele Alvarez Susviela, proprietario del giornale El Siglo.

La sua morte ha prodotto profondo dolore nella società montevideana, sia per le qualità eccelse dell'uomo, come per il posto che egli occupava.

Per ragioni igieniche il cadavere fu dovuto seppellire domenica stessa. Ciò non ostante i funerali riuscirono solenni, per la qualità delle persone che vi intervennero.

Alla famiglia ed ai colleghi del Siglo le nostre sincere condoglianze.

—

De *Montevideo Times*:

The death occurred on Sunday, from typhoid fever, at the early age of 30, of Sr. Miguel Alvarez Susviela, one of the co-proprietors of the Siglo, who had succeeded to the administration of that important journal on the death of his father, Sr. Miguel Alvarez, one of its founders, not long ago. Young as he was, Sr. Susviela, had thoroughly identified himself with the fortunes of the Siglo and was indefatigable in his efforts on its behalf; in fact it was excessive devotion to his work that really brought his death. We express our sympathies with our contemporary on its great loss.

—

De *La Nacion* de Buenos Aires:

Ha fallecido ayer en Montevideo el señor Miguel Alvarez Susviela, copropietario del diario El Siglo, de aquella ciudad.

El señor Alvarez Susviela pertenecia á la vieja sociedad de Montevideo y estaba casado con la hija menor del señor Tomás Eastman, caballero argentino, muy vinculado á distinguidas familias de ambas capitales del Plata.

El extinto, que era muy apreciado por sus excelentes prendas personales, muere muy jóven, pues apenas tendria treinta años de edad.

Enviamos las expresiones de nuestro pesar á los deudos del señor Alvarez y al colega montevideano á quien enluta esta sensible pérdida.

—

De *La Nacion*:

Víctima de penosa enfermedad y agotados los recursos de la ciencia, dejó de existir el pasado domingo el señor Miguel Alvarez Susviela, vinculado á distinguidas familias de Montevideo, en el seno de cuya sociedad su muerte ha causado profundísima pena.

Era el extinto uno de los propietarios de nuestro colega El Siglo, al que dedicaba todos los esfuerzos de su laboriosidad infatigable y todas las iniciativas de su espíritu emprendedor, ávido siempre de reformas—merced á las cuales ha llegado el diario que citamos á encontrarse en el pié de progreso que hoy hace de él una de las principales publicaciones de la capital uruguaya Poseia Miguel Alvarez Susviela un alma recta y de buenos sentimientos, que le conquistaba el cariño y el respeto de los que le trataban íntimamente.

Deja por amigos á todos los que le conocieron y que sabian apreciar bajo un exterior algo serio para la edad que tenia, dotes excepcionales y un gran corazon.

Nacido para la prensa, puede decirse que ha muerto por ella y para ella, pues uno de sus últimos pensamientos fué para El Siglo

El entierro efectuóse el domingo de tarde, á pocas horas de ocurrida la muerte, sin que se hubieran repartido invitaciones ni se hicieran publicaciones dando cuenta del fatal desenlace de la enfermedad, que hacia dias tenia postrado en cama á Miguel Alvarez Susviela. No obstante esa circunstancia, la concurrencia al sepelio fué selecta y numerosa, y grande el número de coronas enviadas para ser colocadas sobre su tumba.

Noticias militares

LOS DELITOS MILITARES EN LAS URBANAS

IMPORTANTE VISTA DEL FISCAL

JEFES SIN ESPADA

Como se cumplen las órdenes

EL CARGO DE 2.º JEFE DEL ESTADO MAYOR

Las infracciones militares en las urbanas—Vista fiscal—En la causa seguida al alferez Lorenzo Ramos y cabo Teodoro Pallas, en la declinatoria de jurisdiccion (excepcion de incompetencia) opuesta por el defensor capitan don Ventura Lujan, el fiscal militar sargento mayor doctor don Luis Fabregat ha opinado extensamente sentando una doctrina segun la cual, los individuos de las compañias urbanas deben ser juzgados por los tribunales militares en los casos de comision de delitos de carácter puramente militar ó que, por cualquier circunstancia tengan el carácter de delitos militares.

Como se trata de un asunto de importancia hemos tomado en las oficinas de los tribunales algunos de los fundamentos de la opinion fiscal.

Dice que la ley de 16 de Febrero del corriente año creó la clase de oficiales en comision, denominacion que no existia en el Código Militar. El artículo 1.o de esa ley establece la dependencia de las fuerzas urbanas de las jefaturas políticas; pero que de ahí no debe deducirse que la justicia militar no sea competente para juzgar los delitos de carácter militar cometidos por individuos pertenecientes á las urbanas; porque las relaciones de dependencia que tenga una fuerza con una autoridad ó con otra de órden distinto, no cambian la naturaleza del servicio ni deben determinar responsabilidades distintas.

La misma ley de Febrero lo dá á entender así, al decir en su artículo 2 o que «los ciudadanos que desempeñen los cargos de oficiales en comision no adquirirán por ese hecho carácter ni prerrogativas militares, una vez que cesen en el desempeño de sus funciones.» Se deduce de aquí que durante el desempeño de sus funciones, los oficiales expresados tienen carácter y prerrogativas militares, y, como corolario obligado, deberes y responsabilidades de órden militar.

Pretender que la ley penal comun rija las relaciones de los individuos del ejército ó de las personas que ejercen funciones militares, y querer determinar la responsabilidad por las prescripciones de aquella, equivaldría á proclamar el desórden en las filas con perjuicio del servicio que se presta, y asegurar la impunidad á los responsables de delitos militares; porque es evidente que solo la ley especial puede y debe prever delitos tambien especiales, algunos de los cuales dejan de ser tales delitos si el acto que los consutuye no es realizado por un militar ó por personas que desempeñen funciones militares.

Las fuerzas urbanas tienen una organizacion militar con sus correspondientes gerarquías; prestan su servicio observando las formalidades de la ley militar; evolucionan conforme á la táctica en vigencia en el ejército; usan el arma reglamentaria de éste; dan los servicios de guardia en la misma forma que los cuerpos de línea: seria, pues, ilógico que en el momento de determinar las responsabilidades que genera, en el órden de sus funciones, la infraccion de sus deberes, se quisiera aplicar una ley distinta de aquella que rije las relaciones y el servicio diarios; dualidad á que se ha referido el Consejo de Guerra Permanente, con perjuicio del órden, del fin y objeto de esas fuerzas. Resultaria además imposible esa aplicacion, por cuanto otra ley que no sea la ley militar no puede prever delitos militares, no puede legislar sobre insubordinaciones, abandono de puestos, infracciones en el mando, en el cumplimiento de comisiones, en los deberes de una centinela, deserciones etc.

Por eso se ha dicho que pretender la aplicacion de la ley ordinaria en el caso de esos delitos, equivale á asegurar la impunidad á los delincuentes.

Así se entiende en los casos de infracciones que no importan delitos sinó faltas: en esos casos, el superior castiga en las urbanas lo mismo que en los cuerpos de línea; y esto se hace así en una y otra parte en virtud de las facultades que el Código Militar dá al superior para aplicar castigos al subalterno por faltas disciplinarias.

No puede ser de otra manera: si el superior no tuviera esa facultad, la obediencia del subalterno no existiría, faltando en consecuencia la subordinacion, base del órden, y el conjunto no seria entonces una fuerza organizada capaz de llenar su mision.

Dada la organizacion militar de las urbanas, los superiores castigan militarmente las faltas de los subalternos: á nadie se le ocurre que esto no sea natural y lógico; pues lógico y natural es tambien que en los casos de delito de carácter militar sea la ley de la materia la ley aplicable y el tribunal militar el competente.

Las jurisdicciones especiales tienen su ley especial y cuando ésta es violada, es el tribunal de la materia el llamado á aplicarla, el que debe conocer en el asunto.

Nuestra ley militar hace alcanzar la jurisdiccion de los tribunales militares hasta los asimilados, los proveedores, los criados, etc. Tambien dispone que la guardia nacional, movilizada esté bajo la jurisdiccion militar; es obvio, pues que lo que se persigue con esas disposiciones, es hacer alcanzar la jurisdiccion militar á todos los individuos que formen parte de cualquier fuerza militar ú organizada militarmente.

En resumen: el tribunal competente es el tribunal militar y la ley militar la única aplicable.

El uso de la espada—El Estado Mayor dictó hace pocos dias una Orden General obligando á los militares á llevar espada toda vez que anden uniformados.

Con ese motivo preguntamos: ¿La referida órden comprende tambien á los jefes?—Nosotros creemos que sí y por consiguiente nos ha extrañado ver algunos jefes que andan de paseo sin espada.

Razones para obligar á todo jefe ú oficial á llevar su espada, ya ande de paseo ó de servicio sobran, ciertamente, puede el militar verse en el caso de reprimir un desman, y la espada al cinto, aunque no se saque, es una razon que convence en la mayor parte de los casos; un soldado ébrio, un insubordinado se reprime cuando vé que la superioridad gerárquica puede ser en el acto vigorizada con un argumento de punta y filo.

Por otra parte una orden del Estado Mayor dispone el uso de la espada á todo jefe ú oficial que vista el uniforme, y las órdenes militares se dictan para cumplirse.

Jefatura del Estado Mayor—Desde que se nombró al coronel Marquez jefe del Estado Mayor ha quedado vacante el cargo de segundo jefe de dicha reparticion. Como esta oportunidad puede ser aprovechada para confiar el empleo vacante á un militar ilustrado y competente, creemos oportuno llamar la atencion del señor Ministro de la Guerra hacia la necesidad de no dejar acéfalo por más tiempo un cargo de tanta importancia, deseandole al mismo tiempo en su provision mayor acierto que el que ha demostrado en los nombramientos militares efectuados durante el primer mes del gobierno constitucional.

Pensiones acordadas—El Gobierno ha otorgado cédula y pension á doña Delfina R. Pereyra, por concepto de hija del capitan don Juan de la Cruz Pereira, muerto en accion de guerra.

—La menor doña Rosa Monegal obtuvo cédula y el traspaso de la pension que disfrutaba su señora madre doña Fortunata Fajardo, por concepto de viuda del capitan don Gabino Monegal.

Fallo definitivo—Por insistencia del coronel don Gabino Monegal, presidente del Consejo de Guerra, no celebró sesion ayer este tribunal. En consecuencia se resolvió celebrar sesion extraordinaria hoy á la 1 p. m. para fallar definitivamente en la causa de los cabos Natalio Casalla y Teodoro Javier, del batallon de cazadores 24 de Abril, núm 3, y para despachar los asuntos en trámite.

El trámite del Estado Mayor—No publicamos hoy como de costumbre, los asuntos tramitados en el Estado Mayor, porque ayer la 5.ª seccion no habia mandado hasta las 6.30 p. m., hora en que se retiró nuestro reporter, el apunte que todos los dias se pone en la ayudantía á disposicion de la prensa.

Esto da una idea del órden y actividad con que se trabaja en el Estado Mayor...

Causas por emplazamiento—El fiscal militar se ha expedido en la causa seguida al mayor Augusto Bargas, teniente 2.º Bernardo Aleman y alferez José B. Calvo, opinando que, vencido el término probatorio respecto de los dos primeros, debe suspendérseles en el goce de todas las prerrogativas que les acuerdan los despachos de sus empleos respectivos, y que debe darse vista nuevamente del último una vez que sea interrogado.

Cedulas de inválidos—Le han sido concedido cédulas de inválidos al sargento 1.º Francisco Vera Rodriguez y á los soldados Salvador Ramirez, Lorenzo Diaz y Ramon Acosta.

Causas á estudio—El Consejo de guerra resolvió ayer pasar á estudio de los conjueces las causas del soldado Cruz Astrada y de los paisanos Lucas Ceballos y Eusebio Colman.

El capitan Cabrera—En la causa seguida por emplazamiento al capitan Roman Cabrera el fiscal militar teniente coronel don Alejandro G. Gonzalez se ha expedido opinando que debe ser oido respecto de las causas que le impidieron responder al emplazamiento para así poder decir el ministerio fiscal si, como lo expresa el juzgado, está la causa de dicho oficial comprendida en la ley de amnistía.

Nueva diligencia—En el sumario instruido al soldado Nirio Pauletti por desercion el fiscal militar comandante Gonzalez se ha expedido pidiendo sea agregada la foja de hechos del mismo al sumario.

Causa del teniente Neves—El Consejo de Guerra Permanente ha concedido la apelacion interpuesta por el defensor en la sentencia de primera instancia que condenó al teniente segundo don Luis L. Neves á la pérdida de su grado militar.

Jefatura de Canelones

Montevideo, Marzo 29 de 1899.—Señor director de El Siglo.—Espero de su reconocida rectitud y benevolencia se sirva publicar en el importante diario que usted dirige, las adjuntas líneas.

Agradeciendo al señor director esta atencion, lo saluda S. S. S.—*M. Pagola*.

Al público y mis amigos:

Como único y formal desmentido á las distintas versiones que se han hecho públicas respecto á la conducta observada como jefe político de Canelones, transcribo á continuacion la resolucion dictada por el Poder Ejecutivo en los antecedentes que determinaron la investigacion administrativa en la mencionada Jefatura.

Esa resolucion ha recaido despues de vestirse ampliamente el expediente con los informes de estilo, producidos por la Contaduría General y el señor Fiscal de Gobierno, que no publico por ser sumamente extensos y porque en definitiva ambos informes están de perfecto acuerdo con los fundamentos y la parte dispositiva de la resolucion del Superior Gobierno. Además, con lo transcripto basta y sobra para dejar constatada en todo tiempo mi honorabilidad personal y desmentir á mis gratuitos detractores.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—Vistos: En mérito de los informes que obran en estos antecedentes y;

Considerando: Que el único cargo de importancia formulado contra el ex-jefe político de Canelones, señor Manuel Pagola, y que se relaciona con la aplicacion de los fondos procedentes de las suscriciones levantadas para la red telefónica departamental - ha sido aclarado debidamente por dicho señor, explicando que lo recolectado fué invertido en la movilizacion de fuerzas, verificada el 4 de Julio último en aquel departamento, para cuya operacion recibió órdenes precisas y terminantes del P. E.

Que si bien resulta del expediente en vista que el señor Pagola ha cometido omisiones de detalle en algunos puntos que han sido materia de la acusacion, principalmente en el que se refiere á la contabilidad de la Jefatura que no era llevada de acuerdo con las formalidades exijidas por la Contaduría General y á la carencia de autorizacion superior para aplicar los fondos de la red telefónica en la movilizacion de fuerzas, no obstante esa clase de emisiones no revisten la importancia ni gravedad suficiente para afectar la honorabilidad personal del señor Pagola.

Que la Contaduría General y el señor Fiscal de Gobierno están de perfecto acuerdo al juzgar que el ex-funcionario prenombrado ha justificado la inversion dada á lo recolectado por concepto de las suscriciones referidas.

Por las demás consideraciones de distinto órden aducidas por el Ministerio Fiscal.

Se resuelve:

1.º Aprobar la aplicacion dada por el ex-jefe Político de Canelones don Manuel Pagola, á los fondos recolectados entre el vecindario para la construccion de la red telefónica del Departamento.

2.º El referido señor Pagola vertirá en la caja policial de Canelones la suma de *ciento cinco pesos cuarenta y ocho centésimos* cuya cantidad se encuentra en su poder y á que se refiere la Contaduría General en su informe, por no haber sido aplicada esta parte de la suscricion de la susodicha movilizacion de fuerzas.

3.º El Poder Ejecutivo en el momento oportuno cuando se lleve á término la definitiva construccion de la red telefónica reintegrará á la mencionada caja policial, la suma de 542 pesos, (*quinientos cuarenta y dos pesos*,) cantidad que fué tomada por el ex-jefe político de la suscricion popular referida para aplicarla á la movilizacion de las fuerzas del dia 4 de Julio.

4.º Comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

FIEBRE TEXAS

Departamento de Ganadería y Agricultura—Fiebre de Texas—La Direccion de este Departamento ha recibido aviso telegráfico de la Jefatura Política del Departamento de Flores, de haber aparecido, tambien allí, en la Secciones 3.ª y 6.ª, la enfermedad del ganado vacuno denominada «Fiebre Texas».

El señor Jefe Político ha ordenado como medida prévia, la cremacion de los cadáveres de animales fallecidos y ofrece á esta Reparticion tenerla al corriente si el mal sigue en aumento.

LAS ELECCIONES EN EL SALTO

Segun informes corrientes en los círculos oficiales el gobierno, tomando en cuenta las denuncias publicadas contra el oficial 1.º de la jefatura del Salto sobre propósitos de intervencion electoral en el Salto con motivo de la próxima eleccion de colegio electoral de senador, ha ordenado á aquel funcionario señor Cárlos Tezanos, que baje á la capital.

La orden ha sido trasmitida telegráficamente ayer.

Tambien se ha recordado la órden dada al coronel Viera con el mismo objeto.

El señor Viera comunicó anoche al ministro de Gobierno haber hecho entrega de aquella jefatura al doctor Silva y Rosas. Este comunicó á su vez haber tomado posesion del cargo

No solo se habla de la venida del oficial 1.o señor Tezanos y de la del coronel Viera sino tambien de la muy próxima del señor Silva y Rosas, quedando al frente del despacho en los dias de ausencia del jefe político el oficial 1.o que se nombre, pues el señor Tezanos debe haber renunciado ayer.

Este movimiento, se dice, responde á alejar del Salto todo pretesto de crítica en los detalles de la eleccion de colegio electoral. El presidente, dícese en las esferas del gobierno, no quiere que pueda invocarse ni la sombra de una sospecha de intervencion oficial en esas elecciones.

A lo que parece, solo el doctor Feliciano Viera figurará dirigiendo los elementos de oposicion á la candidatura del doctor Blanco y sosteniendo la del doctor Dufort y Alvarez.

SOCIEDAD DE MEDICINA

En los salones del Ateneo, celebró sesion anoche la Sociedad de Medicina, con asistencia de los doctores Gugliemetti, Scremini, Morquio, Arrizabalaga, Scoseria, Turenne, Lenguas, Brito Foresti, Gastessi y Navarro, actuando este último como presidente.

Al abrirse la sesion se dió cuenta de la renuncia presentada por el doctor Sanarelli, del cargo de miembro honorario de esa sociedad la que fué aceptada, ordenándose el archivo de ella.

En seguida el doctor Lenguas dió lectura á un extenso y bien meditado trabajo, titulado: Herida del abdómen—Perforacion intestinal, dando lugar el estudio á una animada discusion, en la que tomaron parte los doctores Navarro, Lenguas, Arrizabalaga, Morquio y Scremini.

Luego el doctor Brito Foresti, dió lectura á un estudio sobre la «Foliculitis tricofítica de la barba.»

El doctor Morquio, retiró su proyecto sobre admision de trabajos de personas extrañas á la Sociedad, hasta la próxima sesion, con el objeto de ampliarlo.

Dicha sesion tendrá lugar probablemente el viernes de la semana próxima.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Asuntos entrados—El Ministerio de Gobierno comunica que han sido aprobados los nombramientos para integrar los Consejos D. de Higiene de Canelones y Salto.

—El de Guerra y Marina remite á informe las solicitudes de privilegio para los vapores St. Andrew, Harmonic y Carisbrok.

—El de Relaciones Exteriores remite una nota de la legacion de la República en Alemania comunicando haberse retirado de la venta el suero antidiftérico de la fábrica Meister, Lucius de Hocnst, por haber disminuido en su potencia de inmunidad.

—El mismo adjunta una nota del Cónsul General de la República en Washington remitiendo dos copias del decreto de los Estados Unidos de Norte América imponiendo cuarentena á las procedencias de Cuba y Puerto Rico.

—Jefe de Sanidad del Lazareto, solicita licencia; comunica que el practicante Moreira tambien pide licencia para restablecer su salud; remite el inventario de tres baules dejados por los vapores Clyde y Orione.

—Consejo Escolar de Jubilaciones solicita el reconocimiento médico de la maestra Eusebia R. de la Fuente que pide jubilacion.

—Juzgado L. del Crimen remite á informe los antecedentes relativos á Hector C. Carrasco, por imputacion de la muerte de Domingo Anselmi.

—La seccion de Salubridad informa en el proyecto de la Direccion de Cementerios sobre supresion de nichos en el Cementerio Central.

—La seccion Médico-Legal presenta el informe y lista relativos á los medicamentos de venta libre.

Doctores Heguy y Canessa informan en el proyecto sobre creacion del cargo de escribiente para los Consejos D. de Higiene.

—El farmacéutico Camilo Ferrúa comunica que cesa en la regencia de la farmacia calle Buenos Aires é Ituzaingó y asume la de la calle Reconquista y Juncal.

—Id. Eladio García cesa en la regencia de la farmacia Sierra y asume la de la Democrática.

—Id Juan B. Seré, cesa en la regencia de la farmacia Democrática.

—Tristan Morales solicita la inscripcion de su título de dentista.

—Doctor Sebastian B. Rodriguez y farmacéutico Luis A. Mastropaolo denuncian la existencia de organismos vivientes en el cuerpo de varios pescados, que pueden ser un peligro para la salud.

Resolucion sobre los farmacéuticos—En virtud de la carencia de farmacéuticos para tener á su cargo la regencia de las farmacias, el Consejo dictó ayer la siguiente resolucion:

Los farmacéuticos funcionarios públicos podrán asumir la regencia de una farmacia cuando sus tareas oficiales no les ocupen más tiempo que dos horas diarias. En todos los casos esos farmacéuticos deberán demostrar con documentos fehacientes que sus tareas oficiales no les ocupan más del tiempo determinado

Estadística sanitaria de 1896—Laborioso trabajo del doctor Canabal—El presidente del Consejo Nacional de Higiene doctor don Joaquin Canabal presentó á la corporacion de que forma parte un laborioso trabajo que contiene la estadística sanitaria de la República correspondiente al año 1896, en la cual hace un prolijo estudio que abarca el espacio de diez años antes de la fecha citada

El trabajo del doctor Canabal contiene 90 cuadros estadísticos, 22 cuadros gráficos, el mapa sanitario de la República y forma un legajo de mil páginas más ó menos

EL PLAN FINANCIERO

EL PRESUPUESTO

Ayer, en el acuerdo de Ministros se trató nuevamente del proyecto de Presupuesto General para 1899-900 y del plan financiero que se propone desarrollar el gobierno en el próximo ejercicio.

Segun nuestros informes hay la mas perfecta armonía de opiniones en el gobierno respecto del asunto.

El Presidente ha manifestado el propósito de invitar á algunos miembros del Cuerpo Legislativo para explicarles verbalmente algunos detalles del plan á que nos hemos referido y que se indica en el Mensaje elevado anteayer á la Asamblea.

El señor Cuestas desea cambiar ideas con los legisladores principalmente para tratar de que se modifique la práctica parlamentaria de ocuparse del proyecto de Presupuesto General considerando partida por partida de cada planilla, cuyo sistema engolfa al parlamento en una tarea interminable.

Entiende el señor presidente que la practica racional es ocuparse solamente de las modificaciones introducidas al presupuesto vigente para el del próximo Ejercicio, como ocurre en los parlamentos europeos.

Precisamente este diario ha sostenido que así debe procederse, que ese es el criterio práctico y correcto.

CONGRESO MUNICIPAL

El gabinete se ha ocupado de una nota pasada á los ministros de Hacienda, Gobierno y Fomento por el Comité Ejecutivo del Congreso Municipal, invitándoles á tomar parte en las sesiones del mismo para contribuir á la dilucidacion de los importantes temas de que aquel vá á ocuparse.

Se acordó responder á la nota á que hacemos referencia manifestando aceptar el pensamiento y que los ministros invitados tendrán el honor de concurrir á las reuniones del Congreso.

Parece que en la respuesta del gobierno se harán algunas salvedades relativas á indicaciones de la nota del comité y respecto de los recursos para las juntas.

El ministro de Gobierno contestará la comunicacion.

CORREOS Y TELEGRAFOS

INSPECCION DE CORREOS

TRABAJOS PRACTICADOS EN 1898

La Inspeccion Departamental de Correos, á cargo del laborioso é inteligente empleado señor Isidoro De-María (hijo), acaba de dar cuenta á la Direccion del ramo de los trabajos practicados durante 1898.

Ese informe contiene, entre otros, los siguientes:

Durante el año indicado las sucursales de correos establecidas en el departamento de Montevideo han funcionado con regularidad.

El movimiento general de correspondencia ha sido en ellas de 3.287 790 piezas; el producto por concepto de franqueo de pesos 31.011,96; y los gastos por útiles de 595,39.

Cambiaron de local las sucursales; Terrestre, Paso del Molino y Colon y mejoraron su mobiliario las de la Aguada, de la Bolsa, de las Tres Cruces, del Reducto y de la Barra de Santa Lucía.

Comparado el movimiento de correspondencia habido en 1897 con el de 1898, resulta un regular aumento á favor de este último año y determinado por las Sucursales Terrestre, de la Bolsa, del Paso del Molino, de la Aguada y del Reducto.

La Sucursal Terrestre lleva los libros siguientes: Movimiento general de correspondencia, de Caja Registro de giros postales, Estadística, Caja de giros, Copiador de notas, Correspondencia oficial, Registro de recomendadas y de valijas de tránsito.

Las demás Sucursales llevan: Movimiento general de correspondencia, de Caja, Registro de Recomendadas y Copiador de notas.

El personal de las sucursales se compone de 14 jefes, 1.o, 2.o jefes, 2 encargados del servicio nocturno, 5 auxiliares, 2 conductores de correspondencia en las sucursales del Cerro y Paso del Molino y 3 porteros, lo cual arroja un total de 27 empleados.

En 31 de Diciembre de 1897 la existencia de Agencias de Correos establecidas en el departamento de Montevideo, planta urbana y suburbana, era de 97, y durante 1898 fueron creadas 7 y suprimidas 3, quedando por consiguiente una existencia de 101 Agencias que funcionan con regularidad.

Su clasificacion en el Registro es ésta: 13 de última hora, 73 vecinales y 25 departamentales.

El producto mensual de cada una de ellas puede calcularse en esta proporcion: de 209 á 250 pesos las de última hora, de 25 á 50 las vecinales, y de 10 á 25 la departamentales.

La Agencia de mayor movimiento es la de última hora establecida en el kiosko frente á la Capitanía del Puerto.

Las demas funcionan instaladas en los siguientes establecimientos comerciales: 80 en almacenes, 5 en tiendas, 3 en casas de cambio, 2 en farmacias, 2 en confiterias, 2 en cafés, 2 en ferreterias, 1 en peluquerias, 1 en panaderias, 1 en cigarrerias y 1 en la Sala de Comercio.

Todas las Agencias del departamento se hallan provistas de los útiles necesarios para el servicio.

Los buzones que corresponden á ellas se componen de: 50 automáticos, debidamente numerados y de los que los números 13, 23 y 39 efectúan servicio extraordinario; 25 de fierro antiguos, 20 de pared; y 1 especial con ocho reparticiones y que funciona en la Estacion del Ferrocarril Central.

Horario de semana santa Desde mañana jueves hasta el domingo próximo, regirá el siguiente horario en la Direccion General de Correos, para el funcionamiento de sus oficinas:
Juéves desde las 7 y 30 a. m. á las 5 p. m
Viérnes id id 7 y 30 a. m. á las 11 a. m.
Sábado id id 10 a. m. á las 5 p. m.
Domingo id id 8 a. m. á las 5 p m.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

ENTRE TAGALOS Y YANKEES

EN CAMINO DE MALOLOS

APOYO DE LAS CAÑONERAS

Tranquilidad en las Visayas

REEMPLAZO DE MILLER

MUERTOS Y HERIDOS DESDE FEBRERO

Washington, 28—El anunciado combate de Malolos, á donde se dirigen los norteamericanos es la única preocupacion aquí predominante.

Los últimos telegramas del general Otis dan á su ejército operando principalmente en la provincia de Bulacan al norte de Manila.

La division del general Mac Arthur, que ayer se apoderó de Marilao, avanzó hacia Bocaue, pueblo de cerca de once mil habitantes.

Espérase que mañana lleguen los norteamericanos frente á Malolos, donde Aguinaldo dispuso presentar batalla.

Créese que esa será encarnizada, pues Malolos no solo es una de las poblaciones importantes de la provincia de Bulacan, por contar alrededor de quince mil habitantes, sino que allí los insurrectos acumularon lo mejor de sus elementos de guerra, siendo muchos los indígenas reunidos para defender el gobierno de la república Filipina.

Los tagalos al retirarse ante el avance de los norteamericanos, van quemando los pueblos que abandonan para dejar faltos de recursos á sus enemigos.

Sin embargo, las tropas de los Estados Unidos van bien aprovisionadas y reciben auxilios por la parte del rio por donde las cañoneras del almirante Dewey les auxilian grandemente en el bombardeo de las trincheras de los rebeldes.

La opinion pública va mostrándose de nuevo favorable al plan del general Otis, en vista de que solamente desde el viernes último que se inició el avance del ejército de los Estados Unidos fueron tomados diversos pueblos, dominando en tres provincias de la isla de Luzon y acercándose á Malolos donde está el foco de la insurreccion, para lo cual hubo que caminar unos treinta kilómetros sosteniendo furiosos combates.

Washington, 28—Despachos llegados hoy á manos del presidente Mackinley dicen que reina tranquilidad en Ilo-Ilo.

El general Miller, que manda las tropas de ocupacion en las Visayas, se retirará de su puesto á causa de la avanzada edad, reemplazándole en Ilo-Ilo el general Hughes.

En las isla de los Negros no se produjo la sublevacion que se temia, siguiendo todos sus habitantes fieles á los norteamericanos, cuyo amparo solicitaron.

Washington, 28—Un resúmen estadístico enviado desde las Filipinas al Ministerio de la Guerra contiene las bajas de este año entre las fuerzas del general Otis.

Resulta de esos datos que hasta hoy hubo 154 muertos y 854 heridos de los soldados norteamericanos, contando desde el sábado 4 de Febrero último, en cuya noche principiaron las hostilidades atacando los tagalos por los alrededores de Manila.

Washington, 28—Los diarios de hoy publican como oficial el siguiente despacho del general Otis, que confirma los detalles telegrafiados ayer de la batalla del lúnes:

«Cerca de Marilao, poblacion de más de cinco mil habitantes, la division del general Mac Arthur, sostuvo rudo combate con la gente de Aguinaldo, en su mayoría mal aprovisionada.

«Los filipinos fueron derrotados, destruyendo antes de retirarse la via férrea lo que impide el rápido avance de los nuestros hasta Malolos.

Desde el rio ayudan mucho las cañoneras á las fuerzas de tierra.

Circula una proclama entre los insurrectos ordenándoles incendiar las poblaciones que abandonen por la fuerza. Parece que los tagalos cumplen esta consigna, pues en la parte Norte de la provincia de Manila y Sur de la de Bulacan, arden varias localidades.»

Nueva York, 28—Telegramas de Washington aseguran que el presidente Mackinley muéstrase satisfecho con las noticias que recibe de las Filipinas, abrigando la esperanza de que pronto Aguinaldo tendrá que rendirse, pues despues que Malolos sea tomada por la division del general Mac Arthur los tagalos quedarán desorganizados.

Al hablar de la batalla de Marilao, en la provincia de Bulacan, dicen los telegramas de Manila que publican los diarios neoyorkinos, que Aguinaldo perdió en esa ocasion muchos de sus mejores jefes.

Considérase como ageno al plan del general Otis el bombardeo de Paranas, en la provincia de Samar, realizado ayer por el guardacosta Monadnock, el cual lo hizo solamente para escarmentar á los filipinos que desde tierra hostilizaban con sus fuegos á los buques que habia en aquel puerto.

Paris, 28—Los comisionados de Aguinaldo llegados recientemente á esta capital anuncian que aceptarian para las islas Filipinas una autonomia semejante á la que tienen los estados de la India, bajo el control del gobierno de la Gran Bretaña.

Londres, 29—El periódico «The Times» publica hoy miércoles un telegrama de su corresponsal en Nueva York, en el que se declara:

«La opinion pública en los Estados Unidos reconoce la habilidad del general Otis y el valor de sus tropas.

«Sin embargo, se vacila respecto al resultado de la guerra, la cual es debida á la ignorancia de los filipinos acerca de las intenciones de los norteamericanos y á la ignorancia de los norteamericanos en cuanto á los sentimientos de los filipinos, quienes ganan en respeto debido á su bravura.»

Ocúpase al propio tiempo «The Times» en su seccion editorial del carácter de la guerra entre yankees y tagalos, diciendo despues otras consideraciones:

«Las cualidades militares no son la capacidad cívica.

«Seria torpeza hablar ahora de concesiones por parte de los Estados Unidos, lo que prolongaria la resistencia de los filipinos, aunque la generosidad será oportuna despues de vencerlos.

«Demuestra esto que decimos, la experiencia de los ingleses con las razas semicivilizadas con quienes han luchado anteriormente.

«La obra en Filipinas será dura y larga, pero los norteamericanos sabrán hacerla bien.»

Italia

AISLAMIENTO DE LEON XIII

DESMENTIDO DEL CARDENAL PAROCCHI

Sus relaciones con el Quirinal

Roma, 28 - Confírmase cuanto dije ayer y anteayer de que su santidad empeoraba

Hoy hubo necesidad de poner en completo aislamiento al augusto enfermo, el cual hállase encerrado en su dormitorio, pasando la mayor parte del dia en estado de inmobilidad

El cardenal Lucido María Parocchi, vicario general de Su Santidad, hizo desmentir por completo que hubiera sostenido alguna entrevista con un redactor de *Le Figaro* de Paris, en la cual manifestárase contrario á la política conciliadora que actualmente usa el Vaticano, y la que seria cambiada por otra de mayor hostilidad al Quirinal en caso que los sucesos trajeran un cambio en el pontificado y á él lo eligieran para suceder á Leon XIII.

Por el contrario, agregó el cardenal Parocchi que actualmente sostiene excelentes relaciones con el gobierno de Italia y seguiría sosteniéndolas en cualquier otra ocasion.

El conde de Turin comprometido en casamiento

Roma, 28 - En los círculos aristocráticos asegúrase que el príncipe Victor Manuel, conde de Turin, segundo hijo del ex-rey de España Amadeo I, dió palabra de casamiento, reservándose por el momento el nombre de la prometida.

Tocando el piano durante cincuenta horas

Roma, 28 Informan desde Vicenza que realizóse en aquella ciudad un concurso de resistencia entre los pianistas italiano Baucia y el inglés Birdi, que vino hace poco de Londres.

Resultó derrotado el maestro londinense, pues el profesor Baucia resistió tocando el piano durante cincuenta horas.

Ulises Barbieri operado de un cáncer

Roma, 28—Desde Turin avisan que fué operado de un cáncer en la lengua el conocido dramaturgo Ulises Barbieri, que hace varios años estuvo en las capitales del Rio de la Plata.

A Barbieri hubo que operarlo en la cárcel de Turin, en donde hállase detenido por acusaciones de haber ofendido á los sacerdotes católicos.

Apelacion de Macola

Roma, 28 - El conde Ferruccio Macola, diputado por Castel Franco Veneto, apeló hoy de la sentencia que le condena á siete meses de prision por haber matado en duelo el año último á Felice Cavallotti.

Brasil

Fallecimiento de un benedictino

Rio de Janeiro, 28—Hoy ha fallecido en esta ciudad el monje benedictino fray Antonio Amorim.

La herida del sacerdoti Belli

Rio de Janeiro, 28—Los médicos que asisten al padre Angel de Belli dan esperanzas de salvarlo, aunque fué bastante grave la herida que recibió de un centinela al sacerdote italiano al huir ayer en los momentos que se evadian tres presos de la cárcel.

Bélgica

Los productos del Congo en la exposicion de Paris

Bruselas, 28—Toda la prensa belga manifestóse contraria á la resolucion que habian tomado los gobernantes del Congo para no concurrir á la exposicion en 1900, temiendo que la brillantez con que exhibirán sus artículos las colonias inglesas eclipsará á los congoleses.

Ante las manifestaciones que en nombre de la opinion pública de Bélgica hicieron los periódicos, las autoridades del Congo desistieron de su anterior acuerdo, y por tanto aconsejarán á los productores de aquel estado africano que concurran al certámen internacional del año que viene.

Inglaterra

Sistema financiero en la India

Lóndres, 28—El nuevo virrey de la India, lord Curzon, estudia varias reformas que introducirá en el sistema financiero del gobierno que dirige.

Piensa lord Curzon que con su nuevo plan suprimirá los déficits que venían produciéndose en el presupuesto de la India.

Títulos argentinos

Londres, 28—Hoy en el Stock Exchange vendiéronse los títulos argentinos así: Funding Loan 91, Empréstito Morgan 95 1[4 y Obras de Salubridad 79 1[2 por ciento.

Mercado ganadero

Londres, 28—Llegó ayer á este puerto el vapor Zylpho, trayendo de las repúblicas Oriental y Argentina 221 novillos y 1153 carneros.

Murieron en la travesía 1 de los primeros y 12 de los segundos.

Los desembarcados vendiéronse á £ 20.10 chelines cada novillo y £ 1.17 chelines cada carnero.

Llegó tambien el vapor Sellus con 164 novillos: de los que murieron 6 durante el viaje.

En las ventas obtuvo cada uno £ 20.

En el vapor Zingara vinieron 337 novillos y 1311 carneros.

Los arrojados al agua fueron 28 de los primeros y 10 de los segundos.

Los vendidos consiguieron £ 18.10 chelines por novillo y £ 1.10 por carnero.

El vapor Bynzang importó 152 novillos y 803 carneros, muriendo respectivamente 10 y 17.

Los que se vendieron alcanzaron por cabeza £ 19 los novillos y £ 1.18 los carneros

En Deptford se ofrecieron el lúnes 1.597 novillos y 3.207 carneros.

Todos estos últimos vinieron del Rio de la Plata y de los novillos 874 son de la misma procedencia.

El mercado aparece bastante abastecido y la plaza en buenas condiciones.

España

Muerte de un ex-diputado oriental

Madrid, 28—En Motrico, provincia de Guipúzcoa, murió hoy el ex-diputado Irazusta, que hace años formó parte de la legislatura de la República Oriental del Uruguay.

Animacion electoral

Madrid, 28—En toda la península, especialmente en Cataluña, empiezan á animarse los partidos para luchar en las elecciones de senadores y diputados que efectuaránse en el mes que viene.

Reconocimiento de deudas

Madrid, 28—Anúnciase que pronto la reina regente firmará el decreto reconociendo la legalidad del pago de las deudas cubanas que continuarán á cargo del tesoro español.

El ministro de Hacienda don Raimundo E. Villaverde puso ya á la consideracion de sus colegas el proyecto estableciendo las condiciones en que será cumplido el compromiso de esas deudas.

De la Argentina

Despedida de los delegados chilenos

VIAJE DEL MINISTRO LIRA

INSPECCION DE OBRAS MILITARES

BULAS PONTIFICIAS

Buenos Aires, 28.—Pasado mañana á las 7 a.m. salen en tren expreso, que ha puesto á su disposicion el gobierno, los delegados chilenos dirigiéndose á Santiago de Chile.

Hoy estuvieron á despedirse del presidente, quien mostróse satisfecho de la correccion con que habian procedido en el desempeño de su mision, aun cuando á la comision internacional no le fué dado resolver el asunto de la Puna.

Por su parte, los delegados agradecieron efusivamente las atenciones de que habian sido objeto por parte del gobierno.

Despues de despedirse de Roca, lo hicieron de los demas ministros.

Con los delegados va á su pais, el ministro chileno en la República Oriental, señor Lira.

—Asegurábase hoy en la casa de gobierno, que en vista de las denuncias que vienen haciendo algunos diarios, sobre deficencias graves en el emplazamiento de baterías del puerto militar, habiase resuelto enviar una comision técnica reservada, para que inspeccione esas obras é informe.

—Esta noche salió para el Sur, el ministro de obras públicas.

—El gobierno recibió hoy las bulas del sumo pontífice, instituyendo obispo auxiliar de la diócesis de la Plata, al presbítero Francisco Alberti.

Estudio de la situacion financiera

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO

QUEJAS CONTRA EL DOCTOR GONDRA

Buenos Aires, 27—Semi-oficialmente se anuncia que para despues de semana santa, el Presidente ya despreocupado del tema internacional, por la solucion dada al asunto de la Puna de Atacama, reunirá á los ministros para ocuparse de la situacion financiera y del presupuesto de gastos relacionados con ella.

Hablase de sérias economías y otras medidas tendentes á mejorar la situacion económica del país.

—Hay sérias quejas contra el ministro paraguayo doctor Gondra, acreditado recientemente ante los gobiernos de Chile y Perú.

Se presenta al doctor Gondra como empeñado en una campaña de difamacion en aquellos paises contra la República Argentina.

Quejas de los cocheros

UN ENFERMO EN EL MATTEO BRUZZO

MEJORA DEL CÓNSUL LAVALLE

REGLAMENTO DE EXAMENES

Buenos Aires, 28.—Esta noche reunióse la comision directiva de la sociedad Dueños de Coches de Plaza, resolviendo elevar una nota á la intendencia municipal, desconociendo la legalidad de la medida que establece la fotografía de los cocheros.

Tambien en ella se protestará de la nueva numeracion que se pretende dar á los cocheros; por considerarla un despojo y una violacion del reglamento de tráfico

La sociedad ha nombrado su defensor á el doctor Juan José Montes de Oca.

—Abordo del Matteo Bruzzo, que sufre cuarentena, se ha enfermado un pasajero embarcado en Rio de Janeiro.

Mañana será examinado por el médico del departamento de higiene.

Parece que se trata de un caso de dolencia comun.

—Comunicaciones de Rio de Janeiro anuncian la mejoría del cónsul argentino señor Lavalle, atacado de fiebre perniciosa.

—Dictóse un decreto reglamentando los exámenes en los colegios nacionales.

Se suprimen los exámenes orales para alumnos regulares, solo rendirán cuatro escritos, que tendrán lugar respectivamente en los meses de Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre

Los incorporados y libres, rendirán uno oral y escrito en Noviembre de cada año.

Chile

EL FALLO JUZGADO DIVERSAMENTE

Organizacion de los balmacedistas

CRITICAS AL MINISTRO DEPUTRON

Santiago, 28—Los diarios oficiales dicen hoy que aunque el fallo sobre la Puna no llena las aspiraciones del pais, porque no es justo, debe aceptársele como un hecho consumado sin culpar á nadie de él.

En cambio la prensa de oposicion continúa atacando rudamente al presidente Errázuriz á quien culpan la derrota sufrida.

—El Estado Mayor del Ejército ha negado á los diarios un mapa que éstos pedian para copiar exactamente la region de la Puna y publicarlo.

—Se ha ordenado el desarme parcial de la escuadra.

—La policía sigue acuartelada en las comisarías del centro de la ciudad.

—El presidente ha anunciado que en la semana próxima saldrá para el Norte.

—El nuevo presidente del partido Balmacedista Claudio Vicuña hará una gira por el Sur de la República hasta Valdivia.

Atribúyesele el propósito de iniciar trabajos para la presidencia futura. Vicuña, adquirirá tambien el diario balmacedista «La Nueva República, reorganizándolo.

—El ex-presidente del partido, señor Sainte, ha rechazado el banquete que ofreciánle sus amigos.

—El ingeniero Enrique Stuven, irá próximamente á la Puna chilena á estudiar los yacimientos borateros que dícese son abundantes.

—*La Tarde* dice que ha causado muy mala impresion la noticia que cree inexacta de haber pedido el ministro Deputron ser admitido como socio en el Jockey Club de Buenos Aires.

—Los últimos aguaceros y dias frios que se suceden, han causado grandes daños en las cosechas.

—Llegó á Valparaiso el crucero ruso Razboinyk.

Oro á 31.

De los departamentos

PAYSANDU

JUNTAS ECONOMICA Y ELECTORAL

LOS ESCRUTINIOS

CRIMEN HORRIBLE

Paysandú, 28.—Reunióse hay la Junta Electoral, resolviendo por unanimidad aceptar las conclusiones de la Comision del Senado que dictaminó sobre la forma en qué deberian hacerse los escrutinios, conclusiones que fueron tambien aceptadas por el Cuerpo Legislativo.

Mañana se harán, al fin, los escrutinios de Juntas Económica y Electoral.

—Antenoche fué asesinado en su propio domicilio el vecino de esta ciudad don José María Otero.

Como viviera solo, el crímen descubrióse recien anoche.

El cadáver presentaba 21 puñaladas y estaba además degollado

Créese que el móvil ha sido el robo.

La policía inició activas pesquisas.

Este hecho, verdaderamente horrible, se ha producido en un lugar céntrico de la poblacion.

Comerciales

Londres, 28 (á las 2.55 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 46.375 %.

Amberes, 28—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.32 1[2 francos para Abril y Agosto.

Londres, 28—El trigo ha subido á 25 chelines y 7 1[2 peniques, el lino á 32 chelines y 8 peniques y el maiz á 16 chelines y 4 1[2 peniques.

Amberes, 28—El trigo ha subido á 14 7[8 francos, el lino á 21 3[8 id y el maiz á 9 1[2 id.

Buenos Aires, 28—Los trigos siguen firmes. El francés se cotizó de $ 5.30 á 5.40, id barleta de 5.30 á 5.35, id regulares húmedos y con carbon de 4.20 á 4.60.

Se vendieron 900.000 kilos.

—El maiz amarillo se pagó de $ 3.10 á 3.30 y el id morocho de 3.15 á 3 35.

Se han vendido 280.000 kilos.

—El lino se cotizó de $ 6.50 á 7 30.

—Las lanas cruza fina se hicieron de $ 5.50 á 7.20, idem gruesa 5 00, á 5.70 id mezcla de 5.50 á 6.80, id fina de 5.80 á 7.50, id borrega cruza de 5.20 á 7.30, id fina de 5.00 á 5.80, id barriga de 3.20 á 3.50.

Vendiéronse 900.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 3[8 y el comercial á 48 1[2.

—Por novillos se pagaron de $ 31 á 55, por vacas de 24 á 38 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 28—Oro, al contado, 221.20.
Idem para fin de mes, 221.30.
Cédulas F. Nacionales, al contado, 90.00.
Cédulas 8 %. Provinciales, al contado, 14 20.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 50.00.
Idem idem 1886, para fin de mes, 50.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 73.00.
Idem idem 1898, para fin de mes, 73.00.
Compañía G. Pobladora, al contado, 8.00.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1[2.
» Francia, 5.09 1[2 á 5.10.
» Alemania, 4.14 1[2 á 4.15.
» Bélgica, 5.11 1[2 á 5.12.
Salen Eolo y Triton.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 220.00 y cerró á 221.20.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 221.80 y cerró á 221.70.

DIVERSIDADES

El aluminio, que valia 80 francos el kilógramo hace cuarenta años, no vale hoy mas que tres francos, y su precio bajará todavía. Son las aplicaciones en gran escala las que hacen falta; pero no será por mucho tiempo si se empieza á imitar á los norteamericanos.

Acaba de ser construida, en efecto, en Chicago una primera casa de aluminio, en la esquina de las calles State y Madison. Todas las paredes de esta construccion son de placas de aluminio, de cerca de medio centímetro de espesor.

La armadura es de hierro y formada de columnas. Entre éstas se colocan las planchas de aluminio, que tienen 30 centímetros de largo por 60 de ancho.

Travesaños cuadrados de aluminio, de una anchura de quince centímetros, los encierran y sostienen, todo lo cual se arma como un invernadero, en que el aluminio reemplaza al vidrio. Se le han hecho vanos inmensos: algunas ventanas tienen 6 metros 60 centímetros de ancho.

En fin, no se trata de un pequeño ensayo y de una casita, porque el inmueble de Chicago tiene 17 pisos, y su altura alcanza á 61 metros. ¡En Chicago se hacen grandes cosas! Amontonan pisos sobre pisos para hacer producir al terreno, que es muy caro, el mayor interés posible.

No se dice si los ascensores son de aluminio.

El aluminio no es empleado puro, porque su resistencia no es suficiente. Se han servido de una aleacion de 90 % de aluminio y de 10 % de cobre. El coeficiente de dilatacion de la aleacion es muy débil. Ya veremos, dentro de algunos años, como habrá resistido esta inmensa construccion metálica; es de temer que uno se hiele allí en el invierno y que se abrase en el verano, porque el metal es un buen conductor del calor; pero esto podria remediarse, revistiendo interiormente y protejiendo las paredes con planchas de corcho.

Los constructores de la primera casa de aluminio están tan seguros de un buen resultado, que habian ya de enviar á Europa casas y chalets de aluminio, completamente preparados. Teniamos los chalets suizos; se pide por correo y se os envia el modelo escojido, en buenas planchas de madera perfumada, y no hay mas que armarlo. Del mismo modo no tendremos [illegible] que instalar entre nosotros las casas americanas de aluminio.

⁂

Si es cierto que el zar de Rusia es el soberano mas rico del mundo, no es menos verdad que es sobre él que pesan mayores atenciones. Toda la familia imperial vive mediante su dotacion: los grandes duques reciben anualmente [illegible] francos; los hijos de éstos, hijas, sobrinos y viudas 400.000, y las grandes duquesas 100.000 francos al año, sin contar las dotaciones, regalos y algunos gastos de representacion.

Digamos, sin embargo, que todas las pensiones que acabamos de indicar solo se satisfacen á condicion expresa, observada con todo rigor, de que los miembros de la familia imperial permanezcan anualmente, por lo menos, cuatro meses en Rusia.

⁂

El comercio y la industria alemana ostentan cada dia situacion más bonancible.

Los beneficios obtenidos durante el año 1898, ya liquidado, no han sido tan notables como era de esperar por el alza de los salarios y el valor de las materias primeras; en cambio, los resultados allegados por el comercio han sido más satisfactorios, notándose como principales factores de su actividad la abundancia y animacion de las transacciones y la firmeza de los precios.

La única sombra que se destaca en la situacion económica de Alemania es la actualidad que cabe al pequeño comercio por la concurrencia que le hacen los grandes establecimientos y las asociaciones.

En 1898, la cifra del comercio exterior de Alemania ha sido de 9.479 millones de marcos, cuando era en 1888 tan sólo de 6.788 millones.

COMERCIO DE TRÁNSITO

SU NUEVA REGLAMENTACION

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Juan Campisteguy.—Montevideo Marzo 20 de 1899.—Excmo. señor:—La Comision revisora de leyes y reglamentos de Aduana, pasó á V. E. con fechas 20 de Diciembre del año ppdo y Enero 9 del corriente, dos capítulos de las Ordenanzas de Aduana, relativos al tránsito de mercaderías extranjeras y á frutos naturales similares á los del país, que en su concepto podrian ponerse inmediatamente en ejecucion.

Posteriormente, ha habido necesidad de revisar esos capítulos al darles colocación definitiva en las Ordenanzas, que ya están concluidas. Y aun cuando se trate exclusivamente de modificaciones de forma, entiende la Comision, que si el Superior Gobierno está resuelto á promulgarlos, debe valerse de los capítulos revisados y no de los que primitivamente le fueron enviados.

Acompaño con tal objeto, de conformidad á lo resuelto por la Comision que presido, en su sesion del 17 del corriente, la copia definitiva de la referencia, que es, repito, la que figurará en el proyecto de Ordenanzas.

Me es grato saludar al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion. — *Alfonso Serè*, Presidente—*Eduardo Acevedo*, Secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevido, Marzo 28 de 1899.—Atento lo dictaminado por la Cámara Nacional de Comercio y por el Ministerio Fiscal, apruébese el reglamento de tránsito de frutos y de mercaderías en general, formulado por la Comision Revisora de Leyes y Tarifas de Aduana, con calidad de ser revocado en parte ó en todo, siempre que la exacta percepcion de la renta de Aduana lo exija.

En consecuencia comuníquese á la Direccion General de Aduanas, para su cumplimiento desde el dia 10 de Abril entrante, quedando desde esa fecha derogadas todas las disposiones anteriores y publíquese.—CUESTAS.—JUAN CAMPISTEGUY.

Reglamento aduanero para el tránsito de frutos y mercaderías en general por la frontera terrestre y fluvial de la República.

TÍTULO XI

Del tránsito

CAPÍTULO I

TRÁNSITO DE FRUTOS NATURALES SIMILARES Á LOS DEL PAIS, POR VÍAS TERRESTRE, FLUVIAL Ó MARÍTIMA.

§ 1.º

Artículo 216.—Se concede libre entrada en la República á los siguientes frutos naturales si-

...

licitados por el interesado bajo la pena de perder el derecho de obtenerlos, dentro del término que se concede para la presentacion de la guía de Tránsito, debiendo acompañarse ésta.

Artículo 240.—No será obligatorio la visacion de los conocimientos de carga por los Cónsules Uruguayos. Bastará que este requisito se llenado en la guía de Tránsito.

§ 4.º

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 241.—Los vales por el importe de los derechos de los frutos, serán necesariamente entregados al interesado por la Direccion General de Aduanas, dentro de los treinta dias á contar desde la fecha de la presentacion de las guías de tránsito, cuando los frutos se hayan importado por la vía fluvial ó marítima; y desde la entrega de los boletoa cuando procedan vía terrestre.

Artículo 242.—Por el cumplido total de cada permiso ó boleto de tránsito, la Direccion General de Aduanas expedirá un solo vale, en vez de uno por cada artículo, que llenará especificando la procedencia de los frutos y transcripcion entera de la liquidacion al dorso.

Artículo 243.—Los vales de Aduana serán valederos por un año contados desde su fecha y serán admitidos como efectivo, en pago de derechos de exportacion siempre que se trate de los frutos expresados en el artículo y de que el importe de derechos que con ellos se quiera pagar no sea menor al valor de los vales.

Artículo 244.—Los vales se extenderán al portador, por la Direccion General de Aduana en vista de la liquidacion y estarán firmados por el Director General, el Contador 1.º y el Jefe de la mesa de liquidacion.

Serán talonario y numerados correlativamente desde el 1.º de Julio hasta el 30 de Junio del año siguiente, empezando por el número uno hasta donde alcance. La numeracion se anotará en el permiso ó boleto correspondiente.

Artículo 245.—Se establecen las siguientes taras para los envases de los frutos de tránsito: lanas, en cualquier envase que venga, no siendo en fardos del tamaño de los de las prensas de Montevideo y con flejes anchos de los que aquí se usan, 1 1/4 % sobre el total del peso; cerda, el 1 %, en las mismas condiciones de la lana. Cuando uno y otro artículo se importen en fardos del tamaño y con el número y calidad de flejes de las prensas de la capital, la tara será del 2 %. Sobre los lanares acondicionados en líos, atados con filástica ó alambre, no se hará tara alguna; pero importándose en fardos del tamaño y condiciones de los que se deja hecho mencion para la lana y cerda, la tara será de 1.20 %.

Artículo 246.—Para los efectos de la liquidacion de derechos, será considerado cuero vacuno de cuenta todo el que dé mayor peso de 6 kilos 130 gramos, y de becerros y nonatos, el de este peso para abajo.

...

—Solicitó y obtuvo dos meses de licencia el señor Ignacio García Moreno, ayudante de la escuela de 2.º grado número 13 de esta capital habiendose nombrado en su reemplazo al señor Camilo Magariños.

POR ASUNTOS DE SERVICIO—La Direccion General de Instruccion Pública concedió licencia para bajar á esta capital por asuntos de servicio el Inspector de Escuelas de Cerro Largo, don Saturnino Roldan.

SESION—Esta tarde á las 2 1|2 p. m., celebrará sesion ordinaria la Direccion General de Instruccion Pública, para tratar asuntos que se hallan pendientes de resolucion,

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De una finca situada en la nueva ciudad con frente á la calle Indarte. Area 7 metros, 301 milímetros de frente, por 17 metros, 523 mil. de fondo: Precio $ 950. Escribano: Antonio Somoza.

De un campo situado en Gutierrez departamento de Minas, lindando con el arroyo Sarandí. Area superficial 212 hect. 4162 metros. Precio $ 2300. Escribano: Manuel Cendoya.

De un solar situado en la Cuchilla de Juan Fernandez. Area superficial 413 metros, 21 dec. Precio $ 110. Escribano: Manuel Cendoya.

De dos solares situados á inmediaciones de los caminos Goes y Larrañaga. Area superficial 1.031 metros, 21 dec. Precio $ 261.14. Escribano: José G Requena y García.

De un terreno con edificio y mejoras situado en el Reducto, con frente á la calle Lima. Area superficial 178 metros, 56 decímetros. Precio $ 4510. Escribano: Eduardo Simón.

De dos solares situados en las puertas del Arroyo Seco, con frente á la calle Vidiella. Area superficial, 960 metros. Precio $ 260 Escribano: Pelayo M. de Pena.

De una finca situada en las Piedras, departamento de Canelones, con frente á las calles San Rafael y 20 de Febrero. Area 21 metros, 175 milímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo. Precio $ 1600. Escribano: Luis Q. Cardozo.

De dos solares, situados en el barrio Umberto I, con frente al boulevard Victor Manuel. Area superficial: 631 metros, 76 decímetros. Precio $ 200. Escribano: Eduardo Simon

De un campo con poblaciones, situado en el distrito de las Retobadas, departamento de Río Negro Area superficial, 249 hectáreas, 318 centiáreas, 50 decímetros Precio: $ 3,700. Escribano: Juan J. Peirallo.

De un terreno, situado en las Tres Cruces, con frente al camino Monte Caseros. Area superficial 1221 metros, 58 decímetros. Precio: pesos 700. Escribano: Pelayo M. de Pena.

De un terreno situado en el Barrio Nueva España, en la Aldea, con frentes á las calles...

...

de Julio con Manuel Porteiro, otro muchacho de poca edad tambien.

Difícil seria decir que delicado punto pueden haber tocado en su conversacion Porteiro y Burgueño, pero el caso fué que poco á poco fueron discutiendo, alzándose la voz y que por último se tomaron en pelea.

Burgueño no tenia armas, y se conformó con producir con sus puños algunos chichones en la cara de su adversario. Porteiro sacó á relucir un cuchillo y aprovechando un descuido de su adversario le dió una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo.

La herida es de carácter leve. Burgueño fué llevado por los agentes de la seccion 3 a á la botica de don José Canesa, 18 de Julio 388, donde el doctor Felippone, médico de policía que se hallaba de servicio, le practicó la primera cura. El herido fué llevado despues al hospital.

...

El suicidio de ayer—El vecindario de Maroñas, 15ª seccion policial, ha sido ayer dolorosamente sorprendido con la desaparicion repentina de una joven, que por sus cualidades supo captarse las simpatías de cuantos la conocieron.

Cecilia Baraldo es la protagonista de este drama:

La referida jóven de 21 años de edad, en la casa número 523 A de la calle 18 de Julio, vivia en compañía de sus hermanos Domingo, Lorenzo y Ana y nada hacia presumir que abrigara ideas tan sombrías!

No hay que fiar en las apariencias....!

Cecilia si saberse por qué atentó contra su vida bebiéndose una disolucion de fósforos cuyo veneno hizo sus efectos presentándose con síntomas tan mortales, que el desenlace fatal tuvo lugar á las dos de la madrugada, desapareciendo de la escena de la vida en medio de horribles sufrimientos la infeliz Cecilia, quien con una resolucion á toda prueba contestó hasta el último momento que se mataba porque queria!»

Intervino la justicia y en los primeros momentos el comisario seccional señor Luciano Fernandez, y el médico forense doctor Capdehourart.

La familia se hizo cargo del cadáver que hoy será sepultado.

SOLEMNIDADES

DE

SEMANA SANTA Y PASCUA

En la Metropolitana

MIÉRCOLES SANTO—A las 7 de la noche oficios de tinieblas.

JUEVES SANTO—A las nueve de la mañana misa solemne de Pontifical que celebrará el Excelentísimo señor Arzobispo Monseñor doctor don Mariano Soler, que dará la comunion al clero, Archicofradía del Santísimo y demás fieles.

A las siete de la noche sermon de Institucion á cargo de Monseñor don Eusebio de Leon. En seguida serán los oficios de tinieblas.

VIERNES SANTO—A los 8 de la mañana oficios. A las 12 1|2 de la tarde sermon de las siete Palabras á cargo del R. P. Augusto Huffeld de la Compañía de Jesús.

A las 7 de la noche sermon de Soledad á cargo del Rvmo. señor Provisor Monseñor don Nicolás Luquese.

En seguida oficios de tinieblas.

SÁBADO SANTO—A las 8 de la mañana oficios, bendicion de la pila bautismal y misa de Gloria. Por la noche á las 7 1/2 rosario

DOMINGO DE RESURRECCION—A las 10 de la mañana misa solemne de Pontifical que celebrará el Exmo señor Arzobispo Monseñor doctor don Mariano Soler.

BENDICION PAPAL—Despues de terminada la misa solemne, S. Sria Ilma dará la bendicion Papal. Todos los fieles presentes al acto de la Bendicion que se hayan confesado y comulga-

...

VIERNES SANTO—A las 8 a. m. Oficios de la mañana. A la 1 p. m sermon de las Siete Palabras. A las 6 1/2 p. m. maitines y laudes y Sermon de Soledad.

SÁBADO SANTO—A las 8 a. m. oficios de la mañana; bendicion de la pila bautismal: misa solemne.

DOMINGO DE PASCUA—A las 9 1/2 misa solemne á las 7 p. m. rosario sermon, y bendicion mayor con el Smo.

Parroquia de San Agustin

(Union)

MIERCOLES SANTO—A las 5 p. m. oficio de tinieblas.

JUEVES SANTO—A las 8 1/2 a. m. misa solemne procesion y exposicion del Santísimo en el monumento. A las 5 p. m. oficio de tinieblas y ser-

...

JUEVES SANTO—A las 8 a. m. misa solemne y exposicion de Jesús Sacramentado en el monumento—A las 7 1/2 p. m. rosario y sermón de Institucion.

VIERNES SANTO—A las 8 a. m. oficios solemnes—A las 12 1/2 ejercicio de las Siete Palabras—A las 5 p. m. oficio de tinieblas—A las 7 1/4 p. m. Via Crucis y Sermon de Soledad.

SÁBADO SANTO—A las 7 1/2 a. m. oficio y misa de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 9 a. m. misa solemne—A las 7 1/2 p. m. rosario, plática y bendicion solemne con el Santísimo

Iglesia de la Concepcion

JUEVES SANTO—A las 9 misa cantada y procesion al Monumento.—A las 6 p. m. maitines y sermón de Institucion, predicado por el R. P. Virón.

VIERNES SANTO A las 9 oficio, Pasion, adoracion de la Cruz y procesion. A las 2 p. m. sermon de Agonía predicado por el R. P. St Hilaire y Vía Crucis. A las seis maitines y sermon de Soledad que predicará el R. P. Roman Descomps.

SÁBADO SANTO—A las 8 bendicion del agua del fuego y del cirio, procesion y misa de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 9 misa rezada con sermon. A las 10 misa solemne. A las 2 1/2 p. m vísperas y bendicion del Santísimo Sacramento.

Iglesia de la Visitacion

(Salesas)

MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES SANTO A las 4 de la tarde maitines y laudes de las religiosas.

JUEVES SANTO—A las 7 1|2 misa cantada y exposicion de Jesús Sacramentado en el monumento.

A las 10 p. m ejercicio de la Hora Santa que será predicado por el señor Presbítero Pon y Llodrá.

VIERNES SANTO—A las 7 1|2 oficios de la mañana A la 1 p. m. sermon de las Siete Palabras por el Reverendo Padre David de Gislain.

SÁBADO SANTO—A las 7 oficios de la mañana y misa de Gloria.

Asilo de Expósitos y Huérfanos

JUEVES SANTO—A las 8 a. m. oficio de la mañana, misa cantada y procesion al monumento A las 5 p. m. sermon de Institucion.

VIERNES SANTO—A las 8 1|2 oficio de la mañana. A la 1 p. m. sermon de las Siete Palabras A las 5 1|2 p. m. sermon de Soledad.

SÁBADO SANTO—A las 8 1|2 oficio de la mañana y misa de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 9 a. m. misa cantada.

Iglesia de San Juan Bautista

(Pocitos)

MIERCOLES SANTO—A las 7 1/2 maitines y laudes.

JUEVES SANTO—A las 8 a. m misa cantada comunion general de las congregaciones y demás fieles y procesion al monumento. A las 7 p. m. maitines y laudes y sermon de Institu-

...

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas.

Miguel Monteverde, italiano, 26 años, soltero, con María Zoani, oriental, 21 años soltera.

Lino Lorenzo, español, 27 años, soltero, con Balbina Fernandez, española, 24 años, soltera.

DEFUNCIONES—Gregoria M. de Ferrès, oriental, 80 años, viuda, Paysandú 491

Esteban Gardella, italiano, 85 años, viudo, Yaguaron 255.

Jorge Gandebitti, griego, 40 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Amalia Gonzalez, española, 32 años, soltera,

...

Sin más, say de Uds· Afmo. S. S.—*Doctor Eduardo Brugulat.*

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 ó Administracion de* EL SIGLO

prm.

Al público—La mas importante liquidacion de muebles y alfombras—Dentro de pocos dias empezará á liquidar una de las casas de Montevideo mas surtidas en muebles, alfombras y espejos. mz. 31

...

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.894.000

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 15 de 1897.



BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . £ 500.000
Fondo de reserva . . £ 500.000

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . . 3 »
» » » » 6 » . . . .
6 de Junio de 1897.
W. Kerr Connell
Gerente.

AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitacion pública para el suministro de carne y pan en la forma que se expresa en el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina Central.

Las propuestas serán presentadas en el Despacho del señor Jefe Político en el dia 6 de Abril entrante á las 3 p. m. y las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á ese acto, reservándose el derecho de aceptar la que crea mas aceptable ó rechazarlas todas sino convinieseu á los intereses de la reparticion.—Montevideo, Marzo 24 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1°. 660-ab.6.

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para el suministro de piezas de ropa blanca para el personal de GG. CC. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el dia 4 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor Jefe Político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A.—*Manuel D Cuñarro*, oficial 1°. 656-ab.2

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para el suministro de calzado á los personales de GG. CC. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el dia 5 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor Jefe Político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas sino conviniese á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1°. 655-ab.2

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para la proveeduría de forrages para la caballada del servicio policial de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central de esta jefatura.

Las propuestas serán presentadas el dia 3 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor jefe político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas sino conviniese á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.° 654-ab 2

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por tercera y última vez á licitacion pública para la fijacion de avisos en los mingitorios existentes en la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra, á consulta de los interesados en la secretario de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 8 de Abril á las 3 y 1[2 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Marzo de 1899.—*La Direccion*. 619-ab 8.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa por última vez á los cocheros de plaza, que dentro del plazo de un mes deben colocar sus carruajes en las condiciones que dispone el siguiente artículo de la ordenanza respectiva:

«Art. 4.° Todos los carruajes que se ocupen « en el transporte de pasajeros deberán ser « matriculados en la Direccion de Rodados de la « que recibirán el número de órden que deberá « ser colocado en la parte posterior del carruaje, « y en el farol del costado derecho del mismo. « Dicho número tendrá 4 1/2 centímetros, con « arreglo á la muestra que está en la oficina, « y será grabado sobre un cristal de color.

«Usarán color:

«Azul, los coches que se estacionen en la pla« za Independencia.

«Verde, los que se estacionen en la Plaza Ca« gancha.

«Rojo, los que se estacionen en la Plaza Ge« neral Flores.

«Violeta, los que se estacionan en la Villa de « la Union.

« Amarillo los que se estacionen en el Paso del Molino. »—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*La Direccion*. 608-ab8

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo de 1899.—Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1[2 p. m. hasta el 29 del corriente.—*El secretario general*. mz 29.

Secretaría de la Universidad

Inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo de 1899

El registro de inscripcion, para los exámenes extraordinarios de Mayo, permanecerá abierto durante la primera quincena del próximo mes de Abril. Los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas y seccion de E. secundaria se inscribirán en la tesorería de la Universidad, y los de la Facultad de Medicina en la secretaría de la misma.

Pasado el plazo indicado, podrán los interesados inscribirse hasta la víspera de la apertura de los exámenes en cada Facultad ó seccion respectiva, abonando una multa igual á la mitad de la cuota correspondiente.

Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Francisco Pisano*. 657-ab.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

... interrogatorio redactado en lo principal á fin de que por este magistrado se reciban las declaraciones juradas de los testigos indicados. Será ut supra.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Atilio C. Brignole*.—*Justo P. Linares*, actuario. 617-ab 3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-ab24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Antonio Barreto y María Betancor de Barreto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 609-ab 19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 586-ab.17.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Chiarini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 1.° de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 412-mz 31.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 673-ab 11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Portillo y Balparda para la reunion que tendrá lugar el dia catorce del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 610-ab14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estevan J. Elzaurdia, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67 el dia tres de Abril á las 4 p. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—*Andrés Señora* escribano 611-ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Estevan J. Elzaurdia y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, quedando prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndoseles á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 620-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo ... [illegible]

[illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

[illegible]

Juzgado L. Departamental

DE MALDONADO

[illegible]

... finada era hermana por parte de madre del conocido sacerdote don Leonardo Aboyo, que fué cura párroco del Paso del Molino y en cuya casa falleció mi señora abuela,—probándose ambos errores con las partidas de nacimiento y de casamiento de la finada que en forma exhibo, así como mi propia partida de nacimiento. A fin de que tales errores se subsanen vengo á iniciar el presente juicio sobre rectificacion del acta de defuncion referida, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de Febrero de 1879, solicito: (A) Que se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 74 del decreto-ley mencionado, entregándoseme al efecto los edictos respectivos y (B) Que se pida informe al señor juez de paz de la 14 seccion judicial y al efecto: Ruego á V. S. quiera tenerme por presentada con los recaudos exhibidos y prévia audiencia del Ministerio Público—mandar que se subsanen los errores apuntados en el acta de defuncion de la referencia, comunicándose á quien corresponda la sentencia que recaiga y disponiendo que se anoten al márgen de los originales y cópias las resoluciones respectivas, fecho lo cual solicita tambien que prévio pago de costas se me devuelvan las partidas acompañadas, archivándose los autos.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la l y sobre Registro de Estado Civil.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 582-ab.17.

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en el expediente sobre rectificacion de la partida de matrimonio de don Salvador Curtina con doña Victoriana G. Pacheco y las partidas de bautismo de sus hijos Teresa y Severiano, ha recaido la sentencia del tenor siguiente.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898 - Vistos: este juicio sobre rectificacion de las partidas de fs. 1, 2 y 3 de estos autos. Resultando: que á fojas 4 de estos autos se presenta don Estevan Balestra en representacion de los herederos de don Salvador Curtina solicitando la rectificacion de la partida de casamiento de don Salvador Curtina con doña Victoriana Gonzalez Pacheco, por hacerse aparecer al primero con el nombre de Antonio y á la segunda habérsele suprimido el apellido de Pacheco. Solicita tambien la rectificacion de la partida parroquial de f. 2 manifestando que en el acto del bautismo de Teresa Curtina se padeció en la inscripcion un error pues en vez de poner hija legítima de Salvador Curtina y Victoriana Gonzalez Pacheco se ha puesto Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo.—Solicita tambien la rectificacion de la partida de Registro de Estado Civil de nacimiento de f. 3 de Severiano Curtina, en la que se ha puesto el nombre de Ceviliano en vez de Severiano.—Resultando: que el interesado con el fin de justificar los hechos alegados en su escrito de fs. 4, ofreció la informacion testifical correspondiente y que lúce de fs. 8 vta. á fs. 10 vta.—Resultando: que segun consta á fs. 13 y 11 se hicieron las publicaciones de estilo ordenadas por el auto de fs. 5 vta. y segun consta de fs. 17 á fs. 18 no se ha cumplido con lo relativo al informe del funcionario civil que autorizó la partida ó acta de fs. 3, por ignorarse la residencia de dicho ex-funcionario, que además se sabe que se ausentó del departamento hará unos doce años.

Considerando que habiendo el Ministerio Público prestado su conformidad para que se efectúen las rectificaciones de las partidas parroquiales de casamiento y bautismo de fs. 1 y 2 y la de fs. 3 autorizada por el funcionario Civil correspondiente, procede se declare haber lugar á las rectificaciones referidas, en mérito á haberse llenado los requisitos prescriptos por los arts. 72, 74 y siguientes del capítulo VII de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero del año 1879. Considerando que la informacion producida de fs. 8 v. á 10 vt. comprueba los hechos articulados á fs. 4, teniendo las declaraciones contestes de los testigos los caracteres de plena prueba por reunir los requisitos de los arts. 328 y 403 del C. de P. C. Considerando finalmente lo dispuesto en los arts. 73 y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo consignado en el art. 1 de la ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones se resuelve; primero, sustitúyase en la partida parroquial de casamiento de fs. 1 el nombre de Antonio Curtina por el de Salvador Curtina que es su verdadero nombre y á Victoriana Gonzalez agreguésele su segundo apellido Pacheco. En la parroquial de bautismo de fs. 2 de Teresa Curtina, en que los padres figuran con los nombres de ... [illegible]

REMATES

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

... m[m.)—En el departamento de Tacuarembó—Venta al mejor postor—Para particion de herederos.

A las tres de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederemos al remate de una valiosa y extensa fraccion de campo, compuesta de 7250 hectáreas m[m., ubicada entre los arroyos Tambores y Tranqueras, departamento de Tacuarembó, con todos sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan. Este notable campo está á unas dos leguas de San Fructuoso; tiene grandes montes, aguadas permanentes y es muy recomendable por sus buenos pastos.

El ferrocarril Central atraviesa el campo por una de sus orillas. Para mayor ventaja del comprador no se ha querido arrendar, así es que puede inmediatamente entrar en posesion.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados, lo mismo que el plano, en nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta, como garantía. 601-mz.18

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 159 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1[2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera, etc

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 ídem de 1 plaza, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc. perm

M. Mendoza Garibay

ESPLENDIDA OPORTUNIDAD

«El Tesoro»

EN LA CALLE CERRITO ESQUINA PATAGONES

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde—La gran caja de fierro que fué del Banco General Uruguayo. Mide 3 metros 50, por 3 metros 50, ó sea abarca una superficie de 12 metros y cuarto cuadrados.

Es la caja mas grande que hay en Montevideo. Costó 1.200 libras esterlinas, aproximadamente seis mil pesos oro y se vá á liquidar de cualquier modo, por lo que dén!

No tiene dos años de uso, está toda desarmada y depositada en el sótano del edificio de la Universidad, calle Cerrito esquina Patagones.

El material de esta caja pesa mas de 16 toneladas, ó sean dieciseis mil kilos de fierro y acero.

Es una verdadera oportunidad que se les presenta para los que quieran hacer una gran adquisicion, mediante el pago de una bicoca.

Construccion moderna, hecha recientemente por la gran fábrica de Cajas Argentinas, iguales á las de Schub.

Para un banco es un tesoro, para guardar documentos lo mismo que para cualquier oficina que tenga valores, títulos, etc.

Es una pieza grande de fierro en la que cabe un verdadero tesoro. Dentro de esta caja cabe una cama matrimonial, seis sillas, lavatorio, divan, armario y mesa de luz con toda comodidad

Recomiendo puntualidad, á los que quieran hacer un buen negocio, una verdadera pichincha.

Por detalles: á mi casa de remate, calle Andes núm. 222. 659-mz 25.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Luis A. Caprario

JUDICIAL

[illegible]

J. Rus Lara

JUDICIAL

[illegible]

Manuel M. Macció

JUDICIAL

[illegible]

Cipriano C. Silva

Importante remate de 383 bultos yerba de Paranaguá con muy poca avería.

EL MARTES 4 del próximo Abril á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 2, procederé á la venta por órden del señor agente de seguros respectivo y cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado; lo siguiente:

VICTORIA 55/1 barricas yerba de Paranaguá con muy poca avería, desembarcado del vapor argentino «Mercurio» procedente de Paranaguá.

VICTORIA—163/2 barricas yerba de Paranaguá con muy poca avería, desembarcadas del vapor argentino «Mercurio» procedente de Paranaguá.

VICTORIA—65/4 barricas yerba de Paranaguá con muy poca avería, desembarcadas del vapor argentino Mercurio, procedente de Paranaguá.

VICTORIA—100/8 barricas yerba de Paranaguá con muy poca avería desembarcadas del vapor argentino «Mercurio» procedente de Paranaguá. 680 mz. 28.

Mendoza Garibay

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 1[2 p m., (en el vestíbulo de la Bolsa). Una fraccion de terreno que completa la manzana letra Q núm. 1 que dá frente á la Usina de Luz Eléctrica (Arroyo Seco) y limitada por la calle Mendoza por donde pasan las vias férreas del Central y del Norte; al Sud la Rampla Sud América que da frente al puerto proyectado por Luther y por los otros costados con las calles Córdoba y Santa Fé. Son 7.718 metros, 39 decímetros divididos en dos fracciones señalados en el plano con los núms 1 y 2, con 3.300 metros y 4 418 metros 39 respectivamente.

Venta al mejor postor y al contado con opcion para el comprador. El puerto de Montevideo proyectado por Luther despues de algunas modificaciones introducidas por los ingenieros Rummer y Gerard es un hecho que felizmente hemos de celebrar durante la actual administracion pública. Huelgan los comentarios favorables al rededor de este gran problema de nuestro comercio marítimo. La manzana Q núm 1, es de las comprendidas en el proyecto de puerto y si á esto se agrega el prolijo estudio de vias férreas del Ferro-carril Central del Uruguay combinados con los diques para cabotaje nos atreveríamos á decir que esta manzana tiene comprador obligado, como lo es la Usina de Luz Eléctrica por la conveniencia de dar frente al puerto ensanchando su terreno. Omitimos muchas otras consideraciones que se las hará el lector supliendo así las deficiencias de este aviso que no debe ser muy extenso. En la Bolsa estará en exhibicion el plano. Garantía de la oferta 500 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

Están á disposicion de los interesados en la en la escribanía del señor Eduardo Sóñora, Misiones 198.

Una vez vendida esta propiedad se entregará perfectamente deslindada y amojonada por el agrimensor señor Alfredo Lerena.

Por mas referencias: Andes 222A de 1 á 2 p. m. ó en la Oficina de la Liquidacion: Piedras 183 de 2 á 4.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. 598-mz.18.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL JUEVES 6 de Abril próximo, á las 2 de la tarde—Al lado de la Bolsa de Comercio—**Dos fracciones de terreno**—Sobre el camino de Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana por donde pasa el tranvía del Norte, compuesta la fraccion número 1 de 11.299 m. 61 dec., equivalentes á 15 mil 313 v. 63 y la fraccion núm. 2 de 10.840 metros 39 dec., equivalentes á 14.691 v 24; estas dos fracciones de terreno linderas, están espléndidamente ubicadas en uno de los mas lindos suburbios de la capital, donde se hallan radicados establecimientos industriales de verdadera importancia, refinería de azúcar, fábrica de sombreros, etc., etc.; lindan con las quintas de Mon... [illegible]

Antonio S. Zorrilla

PARA PARTICION DE HEREDEROS

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

[illegible]

Francisco Piria

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

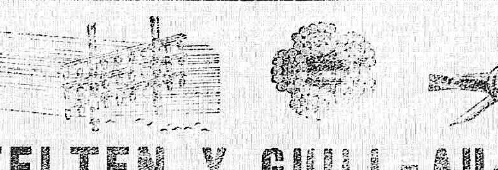
Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.

ABONA . . » » á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » » »
» » por 6 » . . . . . . 3 » » »

COBRA . . Descubierto en cuenta corriente . . . 10 » » »

DESCUENTOS . Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils—A Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.
Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.dpmd.

LA CIUDAD DE LÓNDRES

TIENDA Y MERCERIA

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

[illegible]

Comision p. pular en honor de José P. Varela

Habiendo resuelto el Comité Ejecutivo cerrar las listas de suscricion el dia 30 del próximo Abril, se ruega á las personas encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan entregar lo recolectado hasta aquella fecha con las libretas y listas correspondientes al señor tesorero de la Comision don Agusto Morales, Misiones 137—Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Juan P. Castro* secretario. 626-mz 31

Socied. Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio - Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director.
L. Pardes.

2725-perm.

BANCO DE COBRANZAS

LOCACIOS Y ANTICIPOS

178—SARANDI Y MISIONES—217

Con el fin de dar facilidades á la propietarios en general, esta institucion ha resuelto hacer adelantos sobre alquileres, reembolsables por pequeñas cantidades mensuales. Por datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 4 p. m.
Montevideo, 1.° de Marzo de 1899.
438-mz 31.

Ferro-carril Uruguayo del Este

SEMANA SANTA

AVISO

Habiendo esta empresa resuelto de acuerdo con la del Ferro-carril Central del Uruguay hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajes durante la semana santa, avisa al público que los boletos sencillos expedidos en las estaciones Central, Bella Vista y Yatay y estaciones de esta línea en los dias 29, 30 y 31 de Marzo, serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 4 de Abril.
Empalme Olmos, Marzo 8 de 1899.
521-mz 30 *La administracion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y B. Pública de fecha 21 del corriente, se llama á concurso para la provision de los siguientes puestos de practicantes de los establecimientos á su cargo que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con los reglamentos y programa respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.:

HOSPITAL DE CARIDAD
12 plazas.

MANICOMIO NACIONAL
2 plazas.

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS
3 plazas.

CASA DE AISLAMIENTO
1 plaza.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 31 de Julio próximo sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten:

1. Que son ciudadanos naturales ó legales.
2. Que se hallen cursando el cuarto año de medicina cuando menos.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.
Montevideo, Marzo 24 de 1899.
666 ab 9 *La Direccion.*

FERRO CARRIL DEL NORTE

REBAJA DE PASAJES

El directorio de esta empresa ha resuelto rebajar los boletos de pasajes de ida y vuelta á la Barra de Santa Lucía en los dias de semana santa, á los precios siguientes:

1.ª clase . . . . . 60 cts.
2.ª » . . . . . 40 »

Estos pasajes se comenzarán á expedir el dia miércoles y serán válidos hasta el lúnes de la subsiguiente semana.
Montevideo, Marzo 22 de 1899.
631-ab 1.° *El Gerente.*

Ferro-carril Central del Uruguay

FIESTAS DE SEMANA SANTA

AVISO

Habiendo resuelto la Empresa, de acuerdo con los ferrocarriles Midland y Uruguayo del Este, hacer una rebaja en los precios de boletos de pasajeros durante la Semana Santa; se avisa al público que los boletos sencillos expedidos en las Estaciones Central, Bella Vista y Yatay á las Estaciones de Canelones hasta San José, Rivera y Estaciones del Ferrocarril Midland (exceptuando Paysandú y Salto), de Pando á Minas y Ferrocarril Uruguayo del Este y de Sauce á Nico-Perez, serán válidos para el viaje de regreso, lo que equivale á una rebaja del 50 por ciento.

Los pasajes para las Estaciones al norte de Rio Negro y Ferro-carril Midland, se expenderán el dia 27 de Marzo (dia del tren nocturno), y serán válidos para regresar hasta el miércoles 5 de Abril.

Para las Estaciones hasta San José, Rio Negro, Minas, Nico Perez y Ferro-carril Uruguayo del Este, se expenderán boletos desde el miércoles 29 hasta el 31 de Marzo, y servirán para regresar hasta el mártes 4 de Abril.

Los precios de los pasajes para Paysandú y Salto, son los siguientes:

De Central á Paysandú 1.ª clase ida y vuelta $ 15.00.
De Central á Paysandú 2.ª clase ida y vuelta $ 10.50.
De Central á Salto 1.ª clase ida y vuelta $ 18.00.
De Central á Salto 2.ª clase ida y vuelta $ 13.50

Montevideo, Marzo 7 de 1899.
502-ab.3. *La administracion.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

La gerencia del Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber que los documentos comerciales que venzan el 1.° de Abril, que es dia feriado, son pagaderos el miércoles 29 del corriente, último dia hábil del mes de Marzo, de acuerdo con el artículo 809 del Código de Comercio.
679-mz. 29.